



REF. Aceptase presupuesto por construcción torres para la balsa Rahue en la comuna de Lonquimay.-

TRAMITADO
10 7 DIC 2010
OFICINA DE PARTES
DIRECCION DE VIALIDAD
REGION DE LA ARAUCANIA

TEMUCO, **10 7 DIC 2010**

VISTOS:

Las necesidades de la Dirección de Vialidad Malleco, Región de la Araucanía Lo establecido en el Decreto MOP. N° 1141 del 30/11/06 que aprueba el nuevo reglamento sobre adquisiciones de bienes muebles nacionales y por importación y de contratación de servicios.
El presupuesto N° 45-10, de Soc. Walper y Cía. Ltda..
Lo estipulado en la resolución N° 1600 del 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
El oficio N° 1575 de 29-01-03. del Sr. Director Nacional de Vialidad, mediante el cual Remite Circular N° 4 de fecha 20 de Enero 2003 del Ministerio de Hacienda sobre transparencia en las contrataciones.
La ley de compras Públicas N° 19886 del 29-08-2003 y el Decreto N° 250/2004.
Las atribuciones que me confiere la Resolución exenta del Sr. Director de Vialidad N° 1323 de 01-04-2008.-

RESUELVO

CONSIDERANDO: El convenio aprobado por Resolución N° 2004 del 12-12-08.- Fecha termino convenio el 12-12-2010.-

(EXENTA)

DV. R. A. N° 2125 /

01.- ACEPTASE PRESUPUESTO DE. SOC. WALPER Y COMPAÑIA LTDA RUT. N° 88.137.700-4, de Valdivia, por implementación de fundaciones de hormigón, torres y cables aéreo de Balsa Rahue, valor que se indica en presupuesto adjunto.-

| | |
|--------------------|------------------------|
| Valor neto | \$ 27.530.443.- |
| 19% IVA. | 5.230.784.- |
| VALOR TOTAL | \$ 32.761.227.- |

MEMO N° 161

CARGO. BALSEADERO , Balsa RAHUE COMUNA LONQUIMAY. EMERGENCIA DEL TERREMOTO.

IMPUTACION. ADM.DIRECTA 2010 31-02-704-30093081-0

02.- **DESIGNASE, a Sergio Ivan Gaete Diez, RUT. N° 11.779.979-4, Técnico contrata, Grado 18 E.U.S. con residencia en Angol, Inspector fiscal en la construcción de las torres para balsa de Caracoles, comuna de Lonquimay.-**

03.- **PAGUESE, este gasto con cargo a los fondos puestos en la Dirección de Vialidad Región de la Araucanía. ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

Patricio Herrera Gamboa
Ingeniero Civil
Jefe Provincial Vialidad Malleco
EJS/PHG/SCO/ruz.-

ENRIQUE JIMENEZ SEPULVEDA
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTOR VIALIDAD
REGION DE LA ARAUCANIA

Proceso 4341153

